

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2010
DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)**

Su publica en los siguientes Boletines Oficiales:

- B.O.P. nº 127 de 7 de julio de 2010.
- B.O.C.Y.L. nº 131 de 9 de julio de 2010.
- B.O.P. nº 151 de 10 de agosto de 2010.

Puede ver un extracto de los boletines citados anteriormente en las páginas siguientes de este documento.

Artículo 10º.- Sanciones

1º.- Las infracciones relacionadas en el art. anterior tendrán la consideración de infracciones leves, siendo sancionadas con multas de hasta cien euros (100 €), de conformidad con lo previsto en el art. 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

2º.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 85 de la Ley 18/2009 que modifica la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá procederse a la retirada del vehículo de la vía pública y su traslado al depósito municipal, en los supuestos de comisión de las siguientes infracciones:

a) Estacionamiento en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.

b) Cuando se rebase el triple del tiempo abonado conforme a lo establecido en la presente Ordenanza.

La retirada del vehículo por razón de la infracción de esta Ordenanza se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Tasas por retirada de vehículos de la vía pública y su depósito, aprobada por este Ayuntamiento.

Artículo 11º.- Disposición final: la presente Ordenanza entrará en vigor en la fecha de implantación del Servicio ORA, sin que pueda ser anterior al día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, del acuerdo de aprobación definitiva.

Se faculta a la Alcaldía para que, cumplidos los requisitos reseñados, dicte resolución fijando la fecha concreta de la entrada en vigor.

Las normas contenidas en esta Ordenanza permanecerán en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

León, a 1 de julio de 2010.—El Concejal Delegado de Policía y Tráfico, José Antonio Díez Díaz. 6213

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LEÓN SA**APROBACIÓN INICIAL DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD E IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA CIUDAD DE LEÓN**

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Palacio de Congresos y Exposiciones de León, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2010, se adoptó, entre otros, la aprobación inicial del documento de "Análisis de viabilidad e impacto socioeconómico del Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de León", redactado por la entidad Ciencia e Ingeniería Económica y Social SL (Instituto CIES), lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para que, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Casa Consistorial del edificio Ordoño II, nº 10, en la quinta planta, sede de la Sociedad Pública de Palacio de Congresos y Exposiciones de León SA, encontrándose así mismo publicado en la página Web del Ayuntamiento de León (perfil del contratante). Durante este plazo, los interesados podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en relación con este acuerdo. Con el mismo objeto, se someterá a exposición pública el "Proyecto de construcción y de rehabilitación del Palacio de Congresos y Exposiciones de León", según proyecto técnico redactado por la firma de arquitectura Dominique Perrault Architecture SARL (DPA), fechado en abril de 2009 y aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León el día 29 de abril de 2009.

León, 23 de junio de 2010.—El Presidente (ilegible).
6070 24,00 euros

PONFERRADA

CITACIÓN PARA COMPARECENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento General de Recaudación aprobado por RD 1684/1990, de 20 de di-

ciembre, por el presente se cita a Conjunto Residencial Las Médulas, SA, CIF A24241440, para que comparezca a través de representante con capacidad debidamente acreditada, el día 10 de agosto de 2010, a las 11 horas, en la Notaría de D. Jose Pedro Rodríguez Fernández, situada en la avda. de Compostilla nº 22, bajo, de Ponferrada, a fin de otorgar las escrituras de venta del inmueble de su propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Ponferrada como finca registral número 9025, enajenado en las actuaciones del procedimiento administrativo de apremio número 2017 seguido en la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada contra la citada empresa.

Se advierte de que en caso de no comparecer la empresa ejecutada en el lugar, fecha y hora señalado, la escritura se otorgará de oficio por el Jefe de la Unidad que tiene a su cargo el procedimiento de apremio en nombre de la deudora y a favor de los adjudicatarios, según dispone el citado artículo 151.2 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 24 de junio de 2010.—La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

6107 19,20 euros

* * *

En este Ayuntamiento de Ponferrada se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de las siguientes actividades:

1) Tubos y Hierros Industriales, S.A., para venta al por menor de materiales de fontanería, saneamiento y calefacción, con emplazamiento en avda. del Bierzo, 6- planta baja, La Martina, perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo que a tenor de los establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por diversas actividades, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportuno en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, a 30 de junio de 2010.—La Concejala Delegada de Hacienda, Comercio, Nuevas Tecnologías, Relaciones Institucionales, Teresa García Magaz.

6171 14,40 euros

* * *

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2010 DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2010 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2010 del personal funcionario de nuevo ingreso y personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

A) Funcionarios de carrera:

* Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: dos. Denominación: Administrativo de Administración General.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: cuatro. Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General.

Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Ejecutiva. Clase: Servicios Especiales. Número de vacantes: seis. Denominación: Agente de la Policía Local.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Número de vacantes: seis. Denominación: Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Número de vacantes: tres. Denominación: Conductor-Bombero.

* Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: una. Denominación: Arquitecto.

* Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico Superior de Bienestar Social.

* Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: una. Denominación: Director Técnico Imfe.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Perito Industrial.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico Medio de Informática.

Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: una. Denominación: Programador de Informática.

* Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: dos. Denominación: Oficial de Recaudación.

* Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: Coordinador de Cultura.

* Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinos. Número de vacantes: una. Denominación: Encargado Coordinador de Obras.

B) Personal Laboral:

* Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal Administrativo. Número de vacantes: cuatro. Denominación: Auxiliar Administrativo.

* Nivel de titulación: Diplomado Universitario (A2). Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: tres. Denominación: Trabajador Social.

* Nivel de titulación: Diplomado Universitario (A2). Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: cuatro. Denominación: Técnico Acción Sociocomunitaria.

* Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente (C1). Clasificación: Personal Técnico Auxiliar. Número de vacantes: una. Denominación: Jefe de Compras.

* Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal Técnico Auxiliar. Número de vacantes: una. Denominación: Animador Sociocultural.

* Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal de Oficinos. Número de vacantes: una. Denominación: Oficial de Oficinos.

* Nivel de titulación: estudios primarios (E). Clasificación: Personal de Oficinos. Número de vacantes: una. Denominación: Ordenanza.

* Nivel de titulación: estudios primarios (E). Clasificación: Personal de Oficinos. Número de vacantes: una. Denominación: Limpiador/a.

Ponferrada, a 25 de junio de 2010.—La Concejala de Hacienda, Teresa García Magaz. 6172

VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha de 24 de junio de 2010, se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo, anexo de personal y plantilla de personal del Ayuntamiento de Villagatón del puesto de funcionario Alguacil.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Brañuelas, a 25 de junio de 2010.—El Alcalde, Benjamín Geijo González. 6059

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "Renovación de alumbrado público exterior (luminarias y lámparas + cuadro de mando y reg. flujo)" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayto. Villagatón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 4/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Renovación de alumbrado público exterior (luminarias y lámparas + cuadro de mando y reg. flujo).

b) Lugar de ejecución: Municipio Villagatón.

d) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.746,61 euros, y 37.934,39 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. Villagatón.

b) Domicilio: c/ El Fanal, s/n.

c) Localidad y código postal: Brañuelas 24360.

d) Teléfono: 987 633 001.

e) Telefax: 987 633 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

b) Clasificación: no es necesaria debido ya que el importe del contrato es menor de 350.000 €.

8. Criterios de valoración:

Los especificados en la cláusula décima del pliego de condiciones.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayto. Villagatón.

2.ª Domicilio: c/ El Fanal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Brañuelas 24360.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Salón de Sesiones del Ayto. Villagatón.

b) Domicilio: c/ El Fanal, s/n.

c) Localidad: Brañuelas.

d) Fecha: siguiente día hábil al de la finalización de la proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo se trasladara al siguiente día hábil.

e) Hora: 13:00 horas.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytovillagaton.com.

En Brañuelas, a 25 de junio de 2010.—El Alcalde, Benjamín Geijo González. 6059

6079

50,40 euros



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

ACUERDO de 3 de junio de 2010, de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Ponferrada, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010 del personal funcionario de nuevo ingreso y personal laboral fijo.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- * Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: ADMINISTRATIVA. Número de vacantes: *Dos*. Denominación: *Administrativo de Administración General*.
- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: AUXILIAR. Número de vacantes: *Cuatro*. Denominación: *Auxiliar Administrativo de Administración General*.
- * Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Ejecutiva. Clase: Servicios Especiales. Número de vacantes: *Seis*. Denominación: *Agente de la Policía Local*.
- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase, Extinción de Incendios. Número de Vacantes: *Seis*. Denominación: *CABO del Servicio de Extinción de Incendios*.
- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase, Extinción de Incendios. Número de Vacantes: *Tres*. Denominación: *Conductor-Bombero*.
- * Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Arquitecto*.
- * Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Técnico Superior de Bienestar Social*.
- * Grupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Director Técnico Imfe*.

- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Perito Industrial*.
- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Técnico Medio de Informática*.
- Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Programador de Informática*.
- * Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: *Dos*. Denominación: *Oficial de Recaudación*.
- * Grupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Coordinador de Cultura*.
- * Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Encargado Coordinador de Obras*.

B) PERSONAL LABORAL:

- * Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal Administrativo. Número de vacantes: *Cuatro*. Denominación: *Auxiliar Administrativo*.
- * Nivel de Titulación: Diplomado Universitario (A2). Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: *Tres*. Denominación: *Trabajador Social*.
- * Nivel de Titulación: Diplomado Universitario (A2). Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: *Cuatro*. Denominación: *Técnico Acción Sociocomunitaria*.
- * Nivel de Titulación: Bachiller Superior o equivalente (C1). Clasificación: Personal Técnico Auxiliar. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Jefe de Compras*.
- * Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal Técnico Auxiliar. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Animador Sociocultural*.
- * Nivel de Titulación: Graduado Escolar o equivalente (C2). Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Oficial de Oficios*.
- * Nivel de Titulación: Estudios Primarios (E). Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Ordenanza*.



- * Nivel de Titulación: Estudios Primarios (*E*). Clasificación: Personal de Oficios.
Número de vacantes: *Una*. Denominación: *Limpiador/a*.

Ponferrada, 25 de junio de 2010.

El Concejal de Hacienda,
Fdo.: TERESA GARCÍA MAGAZ

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE POLICÍA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN), DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 127, de fecha 7 de julio de 2010, se publica la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2010 y, observado error en el grupo de clasificación de las plazas que se indican, procede su rectificación del siguiente tenor:

Donde dice:

Grupo C2; Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Perito Industrial.

Debe decir:

Grupo A2; Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Perito Industrial.

Asimismo, donde dice:

Grupo C2; Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico Medio de Informática.

Debe decir:

Grupo A2; Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: una. Denominación: Técnico Medio de Informática.

Ponferrada, 29 de julio de 2010.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

7201

22,40 euros

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de dar de baja derechos y obligaciones de ejercicios cerrados, por errores, duplicidades y defectos de contraído, encontrándose el expediente a disposición del público a efectos de reclamaciones.

Astorga, 30 de julio de 2010.—El Alcalde (ilegible). 7248

SAHAGÚN

Por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado resolución n.º 607/2010, de 29 de julio, por la que se delega en el Tercer Teniente de Alcalde, don José Vicente Delgado Marcos, la competencia para resolver expediente relativo a autorización de conexión a las redes municipales de abastecimiento y saneamiento de los inmuebles situados en la c/ Flora Flórez n.º 18, de Sahagún, cuyo titular resulta ser el propio Alcalde, por concurrir en el citado órgano causas de abstención.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sahagún, a 29 de julio de 2010.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 7231

POSADA DEVALDEÓN

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|-------------------------------|----------------|
| I | Gastos de personal | 140.900,00 € |
| II | Bienes corrientes y servicios | 171.450,00 € |
| III | Gastos financieros | 2.000,00 € |
| IV | Transferencias corrientes | 11.579,90 € |
| VI | Inversiones reales | 742.702,62 € |
| VII | Transferencias de capital | 8.000,00 € |
| Total | | 1.076.632,52 € |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|---------------------------|----------------|
| I | Impuestos directos | 56.500,00 € |
| II | Impuestos indirectos | 22.000,00 € |
| III | Tasas y otros ingresos | 35.409,90 € |
| IV | Transferencias corrientes | 206.900,00 € |
| V | Ingresos patrimoniales | 13.120,00 € |
| VII | Transferencias de capital | 742.702,62 € |
| Total | | 1.076.632,52 € |

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo la que a continuación se detalla:

| | |
|-------------------------------|---|
| 1.— Funcionarios | |
| 1.1 Secretario-Interventor | I |
| 2.— Personal laboral | |
| 2.1 Operario Serv. Múltiples | I |
| 3.— Personal laboral eventual | |
| 3.1 Auxiliar | I |
| 3.2 Personal de Limpieza | I |

Contra esta aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer, conforme establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Posada de Valdeón, a 26 de julio de 2010.—El Alcalde, Mariano Rojo Casares. 7202

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de junio de 2010 el expediente de modificación de créditos número 01/10 y expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 129, de fecha 9 de julio de 2010, sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 169.3, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen, a nivel de capítulos:

SUPLEMENTOS EN PARTIDAS DE GASTOS:

| Capítulo | Consignación anterior | Aumentos | Consignación definitiva |
|----------|-----------------------|-----------|-------------------------|
| 1 | 269.155,00 | | 269.155,00 |
| 2 | 412.900,00 | | 412.900,00 |
| 3 | 6.500,00 | | 6.500,00 |
| 4 | 21.000,00 | | 21.000,00 |
| 6 | 904.445,00 | 30.000,00 | 934.445,00 |
| 7 | 16.000,00 | | 16.000,00 |
| 9 | 50.000,00 | | 50.000,00 |
| Total | 1.680.000,00 | | 1.710.000,00 |